

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-23
		Fecha:	07/01/2020
	ACTA DE INICIO	Página	1 de 1
		Versión:	3

ACTA DE INICIO

En el municipio de Mosquera, Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en la Secretaría General y Desarrollo Institucional, se reunieron Mary Luz Manzano Uribe, Secretaria General y Desarrollo Institucional, y Rafael Arcángel Franco Martínez, representante legal de CEDIAUTO S.A., con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 692 de 2022.

Contratista	CEDIAUTO S.A.
NIT / C.C.	900.091.293-5
Contrato No.	692 de 2022
Naturaleza de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación del servicio de revisión técnico mecánica y expedición del certificado de los vehículos de propiedad de la Alcaldía de Mosquera y vehículos al servicio de la seguridad del municipio, mediante el sistema de monto agotable por precio unitario.
Valor inicial del contrato	Ocho millones de pesos MCte (\$ 8.000.000)
Forma de pago	El municipio cancelará al contratista en pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados mediante el sistema de monto agotable, según factura y/o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación.
Fecha de suscripción	Marzo 24 de 2022
Fecha de iniciación	Abril 5 de 2022
Fecha de terminación	Diciembre 15 de 2022

Requisito de legalización	Fecha	Número	Valor
Registro presupuestal	25/03/2022	2022001202	\$ 8.000.000
Póliza	30/03/2022	3308614-7	\$ 1.600.000
Estampilla	NA	NA	NA

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el Contrato de Prestación de Servicios No. 692 de 2022, a partir del día cinco (5) del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

MARY LUZ MANZANO URIBE
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Supervisor

RAFAEL ARCÁNGEL FRANCO MARTÍNEZ
RL CEDIAUTO S.A.
Contratista

Elaboró: Andrés Rojas A. / PE